Formas de comunicación y participación:

Presencial:

Visitamos en nuestra oficina principal ubicada Av. George Washington Esq. Héroes de Luperón, La Feria, Santo Domingo, D.N. Rep. Dom.

Vía telefónica:

Los ciudadanos pueden comunicase con nosotros a través del número de nuestra oficina principal (809) 533-3131 Ext. 244,

Oficina de Acceso a la Información Pública:

En cumplimiento a la Ley 200-04 de Libre Acceso a la Información Pública. Numero de contacto 809-533-3131, ext. 221.

Virtual:

- https://www.dgdc.gob.do

Quejas y sugerencias:

- >Buzones de quejas y sugerencias está ubicado en el primer piso del edificio principal. Tiempo de respuesta por esta vía quince (15) días laborables.
- >Servicio al Cliente: de forma presencial o vía telefónica al 809-533-3131. Tiempo de respuesta por esta vía quince (15) días laborables.
- >Correo: contacto@dgdc.gob.do tiempo de respuesta por esta vía quince (15) días laborables.
- >Línea 311 y el portal www.311.gob.do: donde pueden presentar quejas y sugerencias de los ciudadanos. Tiempo de respuesta por esta vía quince (15) días laborables.

Medidas de subsanación:

En el caso de incumplimiento de los servicios comprometidos y declarados en este documento, la máxima autoridad de la DGDC remitirá una comunicación al Ciudadano / Cliente presentando sus disculpas por no haber recibido el servicio de manera oportuna y comprometida a los servicios que no fueron atendidos oportunamente. La misma se remitirá en un plazo máximo de quince (15) días laborables.

Datos de contacto:

- Av. George Washington Esq. Héroes de Luperón, La Feria, Santo Domingo, D.N. Rep. Dom.
- Horario de Atención: 7:30 a.m. 4:00 p.m., de lunes a viernes.
- **(**809) 533-3131

Ubicación en el Mapa:



Unidad responsable de la carta compromiso:

Departamento de Planificación y Desarrollo Horario de atención: 7:30 a.m. – 4:00 p.m., de lunes a viernes.

Teléfono y Extensión:809-533-3131 ext. 281 Correo del área: contacto@dgdc.gob.do





El programa Carta Compromiso al Ciudadano

Es una estrategia desarrollada por el Ministerio de Administración Pública (MAP), con el objetivo de mejorar la calidad de los servicios que se brindan al ciudadania para garantizar la transparencia en la gestión y fortalecer la confianza entre el ciudadano y el Estado.



DESARROLLO DE LA COMUNIDAD



Noviembre 2025-2027
Primera Versión

Datos identificativos:

La Dirección General de Desarrollo de la Comunidad (DGDC):

Es una organización gubernamental creada en 1962, anunciada como parte de las estrategias del Estado para combatir la pobreza extrema que tradicionalmente ha afectado a una porción significativa de la población dominicana.

Misión:

>Lograr el desarrollo integral de las comunidades, priorizando las de pobreza extrema, con la participación activa de sus actores sociales.

Visión:

>Ser reconocida por la dedicación y efectividad en el desarrollo comunitario, logrando la más alta admiración y estima de la sociedad dominicana y la comunidad internacional.

Valores:

- Igualdad
- Responsabilidad
- Integridad
- Honestidad

Transparencia

Normativas:

>Ley No. 676, que crea la Dirección General de Desarrollo de la Comunidad. (G. O. No. 8938, del 17 de abril de 1965).

> Decreto 689 que aprueba el realamente interno de la Dirección General de Desarrollo de la Comunidad.

Inclusión:

>La Dirección General de Desarrollo de la Comunidad actualmente cuenta con rampas como facilidad de acceso a los servicios a las personas con necesidades especiales. La DGDC se compromete a brindar servicios a las comunidades de menores ingresos de manera imparcial, garantizando la igualdad de género.





Atributos de calidad:



Amabilidad: Ofrecemos nuestros servicios de una manera empática, afectuosa y afable.



Fiabilidad: Ofrecemos a nuestros ciudadanos un servicio de calidad con el mínimo de errores.

Deberes del ciudadano:

- Colaborar con la Institución para el buen desarrollo de los procedimientos correspondientes a las solicitudes.
- 02. Ejercer responsablemente sus derechos, evitando la reiteración de solicitudes improcedentes.
- 03. Actuar de acuerdo al principio de "buena fe", y abstenerse de aportar declaraciones documentos falsos, o de emplear maniobras dilatorias en la solicitud de los servicios.
- 04. Esperar la respuesta a su solicitud dentro del plazo establecido.
- **05.** Cumplir con los pasos y procedimientos establecidos por ley y la Institución para cada servicio.
- **06.** Tener los documentos requeridos en el tiempo oportuno.

Compromisos de calidad:			
Servicio	Atributos	Estándares	Indicadores
Fumigación	Amabilidad Fiabilidad	85% 85%	Trimestral
Operativo médico	Amabilidad Fiabilidad	85% 85%	Trimestral